

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regin 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	23 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 1.º Noviembre 1917)

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 4.288

(Continuación)

Relación de los Adjuntos y Suplentes nombrados por la Juntas municipales de los pueblos que á continuación se expresan, para constituir las Mesas en las próximas elecciones de Concejales:

BELMEZ

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, don Apolinar Murillo Ramos y don Rafael Narván Gomez.

Suplentes, don Saturnino Anegón Garcia y don Leandro Albalda Torres.

Sección segunda

Adjuntos, don Andrés Moreno Morales y don José Muñiz Carreras.

Suplentes, don Fernando Alcázar Ramón y don Manuel Arévalo Romero.

Distrito segundo.—Sección primera
Adjuntos, don Manuel Mohedano Calvo y don Juan Pozuelo Martín.

Suplentes, don José Alvarez Benito y don Miguel Gallego Romero.

Sección segunda

Adjuntos, don Facondo Molina Santamaría y don Rafael Salgado.

Suplentes, don Juan García-Olalla Carrasco y don Enrique Agredano Alfaro.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, don Antonio José Ruiz Agredano y don Manuel Martín Lopez.

Suplentes, don Cecilio Cantero Utrilla y don Francisco García Muñoz.

Sección segunda

Adjuntos, don Claudio Muñoz Romero y don José Alfaro Pineda.

Suplentes, don Antonio García Rojas y don José Lopez Ruiz.

CABRA

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, don Antonio Cecilia Linares y don José Cruz Arrebola.

Suplentes, don Gabriel Flores Montes y don Francisco Fernandez Pino.

Sección segunda

Adjuntos, don Rafael Castro Romero y don Eduardo Córdoba Flores.

Suplentes, don Juan Barranco Urbano y don Bartolomé Albalat Lopez.

Sección tercera

Adjuntos, don Antonio Garrido Durán y don Manuel Guerrero Rodriguez.

Suplentes, don Juan Fernandez Cecilia y don Saturnino Conesa Añena.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, don Vicente Gañero Corpas y don Manuel Carretero Reyes.

Suplentes, don Gabriel Espinar Barranco y don Domingo Espejo Ruiz.

Sección segunda

Adjuntos, don Francisco Cruz Serrano y don Francisco Espejo Olmedo.

Suplentes, don Agustín García Serrano y don Antonio Espinar Salazar.

Sección tercera

Adjuntos, don José Gallardo Orgaz y don Francisco Gonzalez Fuillerat.

Suplentes, don Juan Chacón Leña y don Agustín Crucelles Muñoz.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, don Vicente Espejo Vilchez y don Juan de Dios Gonzalez Lopez.

Suplente, don Adriano Cuevas Rivera y don Manuel Cuesta Muñoz.

Sección segunda

Adjuntos, don Francisco Corpas León y don Joaquín Costa Segrán.

Suplentes, don Manuel Amor Ruiz y don Manuel Almendral Luque.

Sección tercera

Adjuntos, don Vicente Cordón Montes y don Eduardo Cruz Arroyo.

Suplentes, don Rafael Lama Espinar y don Rafael Jimenez Ranchal.

Distrito cuarto.—Sección primera

Adjuntos, don Juan Blanco Moyano y don Francisco Ecija Siller.

Suplentes, don José Jurado Herrera y don Antonio Gutierrez Camacho.

Sección segunda

Adjuntos, don José Campos Porras y don Juan Castro Rueda.

Suplentes, don Cristino Jimenez Priego y don Juan Herrera Parrado.

EL CARPIO

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, don Mariano Gaitán Solís.

Adjuntos, don Eduardo Berrenones Lopez de Priego y don Miguel Ayuso y Lobato.

Suplentes

Presidente, don Francisco Carrillo Gomez.

Adjuntos, don Lorenzo Alvarez Rojas y don Pedro Villarejo Cabello.

Sección segunda

Presidente, don Mateo Guerrero Rivas.

Adjuntos, don Rafael Granadilla Lopez y don Rafael Rodriguez Rincón.

Suplentes

Presidente, don Antonio Prieto Jimenez.

Adjuntos, don Alfonso Jimenez Jarade y don Rafael Martín Ayo.

Distrito segundo.—Sección única

Presidente, don Francisco Serrano Cabello.

Adjuntos, don Manuel Espinosa León y don Andrés Gavilán Gomez.

Suplentes

Presidente, don Manuel Carrillo Castillejo (mayor)

Adjuntos, don José Gomez Cobos y don Blas Quero Alcedia.

CONQUISTA

Distrito único.—Sección única

Adjuntos propietarios, don Felipe Moreno Díaz y don Alfonso Moreno Ruiz.

Suplentes, don Manuel Lopez Romero y don Adrian Illescas Muñoz.

ENCINAS REALES

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos propietarios, don Antonio Algar Marmol y don Antonio Arjona Roldán.

Adjuntos suplentes, don Francisco Sanchez Vera y don Andrés Ruiz y Ruiz.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos propietarios, don Camilo Aguilera Ariza y don Francisco Arjona Cruz.

Adjuntos suplentes, don José Villa López y don José Vera Ramirez.

FENAN NÚÑEZ

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, Baena Romero Fernando y Córdoba Jimenez Narciso.
Suplentes, Naraño Eslava Francisco y Osuna Laguna Pedro.

Sección segunda

Adjuntos, Castillo Alcalde Miguel y Cañero Osuna Bartolomé.
Suplentes, Pintor Clavellinas Antonio y Serrano Osuna Fernando.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, Cuesta Alvarez Romualdo y Alba Moyano Francisco.
Suplentes, Toro Serrano José y Villalba Romero Luis.

Sección segunda

Adjuntos, Cecilia Moreno Alvaro y Alvarez García Pedro.
Suplentes, Osuna Campos Juan y Pintor Ureña Miguel.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, Castillo Fernández Agustín y Luna Tejederas Juan.
Suplentes, Morillo Díaz Celedonio y Naranjo Serrano Miguel.

Sección segunda

Adjuntos, Campos Alvarez Juan y Cañero Yaste Antonio.
Suplentes, Serrano Carmona Benito y Serrano González Alfonso.

GRANUELA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Fausto Aranda Márquez.
Adjuntos, don Miguel Cárdenas Benavente y don Manuel Casto Aranda Márquez.

Suplentes

Presidente, don Joaquín Peña Naranjo.
Adjuntos, don José Aranda Márquez y don Leonardo Aranda Amaro.

GUADALCAZAR

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Manuel Serrano García.
Adjuntos, don Juan Sánchez Maqueda y don José Alonso Panadero.

Suplentes

Presidente, don Juan Morales Maqueda.
Adjuntos, don Rafael Sánchez Maqueda y don Emilio Pérez Rejano.

HINOJOSA DEL DUQUE

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, José Aparicio y Aparicio y Cipriano Agredano Moreno.
Suplentes, Francisco Vizcaino Aparicio y Marcelino Torrico Sánchez.

Sección segunda

Adjuntos, Juan Palomo Murillo y Marcelino Arellano Castillejos.
Suplentes, Argimiro Sánchez García y José Sánchez Moiero.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, Jesús L. Antón Mohedano y Francisco Abendaño Roso.
Suplentes, Miguel Roperero Perea y Francisco Vizcaino Mifrot.

Sección segunda

Adjuntos, Francisco Díaz Roperero y Cristino Agudo Rayo.
Suplentes, Andrés Peñas Moreno y José Rodríguez Velasco.

Distrito tercero.—Sección primera
Adjuntos, Samuel A. Gómez Coronado y Manuel Antón Blasco.

Suplentes, Germán Vígara Perea y Francisco Perea y Perea.

Sección segunda

Adjuntos, Simeón Fernández Caballero y Domingo Acedo González.

Suplentes, José Torrico López y Marcos Torrico Aranda.

Distrito cuarto.—Sección primera

Adjuntos, Antonio Franco Fernández y Dionisio Agredano Cerro.

Suplentes, Juan Tocados González y José Villarral Noguero.

Sección segunda

Adjuntos, Emilio Agudo Gómez y Leoncio Acedo Ocaña.

Suplentes, Miguel Muñoz Díaz y Miguel Zamorano Gil.

HORNACHUELOS

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos, don Juan Carrasco Ballesteros y don Antonio Alcalde Rubio.

Suplentes, don Juan Felipe Vilela López y don Antonio Vives Martínez.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos, don José Herrera Ariza y don Federico Lozada García.

Suplentes, don Rafael Zamora Muñoz y don Juan Martínez López.

IZNAJAR

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, don José Banderas Pineda y don Manuel Doncel Toledo.

Suplentes, don Adolfo Torrobia Rojas y don Miguel Rodríguez Fernández.

Sección segunda

Adjuntos, don Juan Ferreira Ortega y don Santiago Cañas Cantero.

Suplentes, don Primitivo Sanjuan Siles y don José Sánchez Rodríguez.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos, don Antonio Ruiz y Ruiz y don Antonio Rey María.

Suplentes, don José Villalva Guzmán y don Mariano Villalva Rodán.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, don Antonio Caballero Escamilla y don Francisco Soldado Moreno.

Suplentes, don Juan Cañas Jaimes y don Antonio Borrego López.

Sección segunda

Adjuntos, don Antonio Pérez Pacheco y don Antonio Villalva Cobo.

Suplentes, don Mariano Rey Ruiz y don Antonio Rosca Ramirez.

LUQUE

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, don Francisco Sales Molina Escamilla.

Vice-presidente, don Rafael Hidalgo García.

Adjunto primero, don Casimiro Pérez Cañete.

Suplente primero, don Francisco Rabadán Arcos.

Adjunto segundo, don Rafael Peláez Bojalance.

Suplente segundo, don Luis Ramirez Ruiz.

Sección segunda

Presidente, don José María Cordón Marzo.

Vice-presidente, don Juan Miguel Luque Gutiérrez.

Adjunto primero, don Eloy Ortiz Cobos.

Suplente primero, don Francisco Rodríguez Galisteo.

Adjunto segundo, don Antonio Ortiz de la Cruz.

Suplente segundo, don Francisco Rodríguez Ordóñez.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, don Enrique Jiménez Amores.

Vice-presidente, don Francisco Javier Carrillo y Carrillo.

Adjunto primero, don José Porras Marín.

Suplente primero, don Adolfo Rabadán López.

Adjunto segundo, don Francisco Ontiveros Rabadán.

Suplente segundo, don Manuel Rodríguez Rabadán.

Sección segunda

Presidente, don Francisco Carrillo Ordóñez.

Vice-presidente, don Agapito Fraile Ocaña.

Adjunto primero, don Eloy Porras Montes.

Suplente primero, don José María Rabadán Serrano.

Adjunto segundo, don Alfonso Ortiz Jiménez.

Suplente segundo, don Angel Ruiz Alcalá.

MONTORO

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, don Diego Medina Serrano.

Suplente, don Francisco Villalba Carcedo.

Adjuntos, don Francisco Manuel Alanzabe Triviño y don José Acosta Pavón.

Suplentes, Miguel Yepes Pérez y don Antonio Zurita Vacas.

Sección segunda

Presidente, don Roque Cano Quesada.

Suplente, don Juan Pérez Salvador.

Adjuntos, don Daniel Aparicio Sanz y don Manuel Aljama Tiendas.

Suplentes, don Bartolomé Zurita Muñoz y don José Villarejo y Villarejo.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, don Leandro Alarcón y Cuenca.

Suplente, don Bartolomé Yepes Gaitán.

Adjuntos, Juan Osuna Carpio y Manuel Cáceres Molina.

Suplentes, don Antonio Sánchez Madoño y don Antonio Cano Serrano.

Sección segunda

Presidente, don José Bollero Cid.

Suplente, don Pedro Rueda Herrán.

Adjuntos, don José Agenjo Gutiérrez y don Juan de Dios Cabello Vega.

Suplentes, don Miguel Moreno López y don Francisco Navarro Canales.

Sección tercera

Presidente, don Bartolomé Díaz y Copado.

Suplente, don Andrés Dueñas y Sánchez.

Adjuntos, don Luis de La Calle Lázaro y don Juan Hidalgo Lara.

Suplente, don José Yepes Madero y don Simón Vilchez Rodríguez.

Distrito tercero.—Sección primera

Presidente, don Francisco Morales García.

Suplente, don Juan José Zorro Janado.

Adjuntos, don Vicente Ager Notario y don Pedro Ager Notario.

Suplentes, don Pedro Zurita Calero y don Benito Zorro Jurado.

Sección segunda

Presidente, don Bartolomé Benítez Medina.

Suplente, don Mariano López Ferrnades.

Adjuntos, don Pedro Aguayo Pozuelo y don Juan de la Coba García.

Suplentes, don Ricardo Romero Lara y don Francisco Verdejo Mohedano.

Distrito cuarto.—Sección única

Presidente, don Antonio Mora León (mayor).

Suplente, don Lorenzo Galán Cepaa.

Adjuntos, don Manuel Afán Cano y don Antonio Afán Quesada.

Suplentes, don Julio Zafra Parias y don Juan Miguel Villaverde Camacho.

NUEVA CARTEYA

Distrito primero.—Sección única

Presidente, don Francisco García Serrano.

Adjuntos, don Práxedes Merino Urbano y don Julián Pérez y Pérez.

Suplentes

Presidente, don Julián Urbano García.

Adjuntos, don Antonio María Luque Ramirez y don José María Luque y Luque.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, don José Calvo Aguilar.

Adjuntos, don José María Ruiz Luna y don Vicente Martínez Flores.

Suplentes

Presidente, don José Vidal Trias.

Adjuntos, don Francisco Cuevas Rodán y don Ramón Luna Urbano.

Sección segunda

Presidente, don Antonio Martínez Bellido.

Adjuntos, don Francisco Salomón Martínez Polo y don Rafael Melado Pino.

Suplentes

Presidente, don Eladio Cuevas Segura.

Adjuntos, don José Luna Povedano y don Julio Luna y Luna.

PALENCIANA

Distrito primero.—Sección única

Propietarios, don Manuel Rivera Espinosa y don Juan Ruiz Gomez.

Suplente, don Francisco Hurtado Hurtado.

Distrito segundo.—Sección única

Propietarios, don Francisco Cruz Hurtado y don Manuel Cruz Vilches.

Suplentes, don José Sánchez Hurtado y don Francisco Arjona Jimenez.

PALMA DEL RIO

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, don Antonio Carmona Cruz y don Emilio Morales Delgado.

Suplentes, don Juan Delgado Jiménez y don Bartolomé Rodríguez Ouleva.

Sección segunda

Adjuntos, don Manuel Montoro León y don Miguel Torres Cáceres.

Suplentes, don Vicente García Mayén y don Antonio Paez Torres.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, don Félix Bojo Osuna y don Francisco Espejo Rosales.

Suplentes, don Antonio Gonzalez Gar-
chillador y don Rafael Fuentes Cáceres.

Sección segunda

Adjuntos, don José Fernandez de Sil-
veira y don Alejandro Dob'as Muñoz.

Suplentes, don José Ruiz Nieto y don
José Lopera Guzmán.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, don Manuel Ceballos Ala-
mor y don Enrique Aguilar Ceballos.

Suplentes, don Francisco Diaz Peso y
don Rafael León León.

Sección segunda

Adjuntos, don Antonio Belmonte Ma-
rín y don Ramón Palma Rusa.

Suplentes, don Manuel Herencia Ruiz
y don Justiniano Velasco Lara.

PEDROCHE

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos, don Aurelio Zaldienas Re-
gión y don Francisco Valverde Peralbo.

Suplentes, don Alfonso Lopez Torral-
ba y don Emilio Lopez Castillo.

Distrito segundo.—Sección única

Adjuntos, don Isidoro Valverde Ruiz
y don Angel Tirado Cano.

Suplentes, don José Lopez Nevado y
don Antonio Laguna Vergel.

PEÑARROYA

Vocales, don Feliciano Barrera Mohe-
dano, don Francisco Jimenez Acosta, don
José Perez Sanchez, don Manuel Moya

Escibano, don Bernardino Zorzano Cué-
llar y don Pedro Calvo Perez.

Suplentes, don Enrique Mohedano Rueda,
don Juan Alfonso Castillejo Rodrigue-
z, don Nicolás Mohedano Molina, don
Luis Mohedano Rueda, don Manuel Ra-
mirez y Ramirez y don Juan Barquero
Quintana.

POSADAS

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, Marquez Antonez Ildefonso
y Martinez Hens José.

Suplentes, Iglesia Burgos Joaquín y Gu-
tierrez Ravé Cabello Andrés.

Sección segunda

Adjuntos, Palacios Nuñez Manuel y
Martinez Lujan José.

Suplentes, Luján Blanco Francisco y
Lozano Lopez Francisco.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, Ramos Medrano Carlos y
Merino Navarro Francisco.

Suplentes, Gutierrez Morales Antonio
y Lozano Siles Francisco.

Sección segunda

Adjuntos, Martinez Rodriguez Fran-
cisco y Mata Morán Ildefonso de la

Suplentes, Lucena Herrera Juan y Guz-
mán Sanchez de Toro Fernando.

Distrito tercero.—Sección única

Adjuntos, Páez Luna Agustín y Maillo
Mora Antonio.

Suplentes, Casado Ross Manuel y Lu-
que Lopez Francisco.

(Continuará)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 4.288

El Alcalde de Fernán Nuñez me co-
municó que por la Guardia civil de aquel
pueblo, han sido encontradas el día 20
del actual en el sitio conocido por plan-

tonar, de aquel término municipal, las
caballerías, sin dueño conocido, que han
sido depositadas con carácter provisional
á disposición de su autoridad en la pose-
da de aquella villa de don Rafael Caña-
das, cuyas señas se expresan á continua-
ción.

Una burra de doce á catorce años, ru-
cia clara, alunrada en negro, de 1'26 cen-
tímetros de alzada, herrada de las manos,
cola larga, hierro confuso en la tabla iz-
quierda del cuello.

Una rucha de dos años, de 1'20 metros
de alzada, rucia oscura, bragada en blan-
co, hierro del Fénix Agrícola confuso en
el anca derecha.

Lo que se hace público por medio de
este periódico oficial, para general cono-
cimiento.

Córdoba 27 de Octubre de 1917.—El
Gobernador, *Luis Fernández Ramos*.

Núm. 4.265

Sección de Obras públicas FERROCARRILES

Don Luis Fernández Ramos, Gobernador
civil de esta provincia.

Hago saber: que por resolución moti-
vada de fecha 26 del actual, he impuesto
á la Compañía de los Ferrocarriles de Ma-
drid á Zaragoza y á Alicante, la multa de
250 pesetas, por el atropello de un auto-
móvil en el kilómetro 51 de la línea de
Córdoba á Sevilla, por la máquina núme-
ro 349, propuesta por la 3.ª División Téc-
nica y Administrativa de Ferrocarriles.

Lo que se publica en este periódico
oficial, en cumplimiento de lo que pre-
viene el párrafo 2.º del apartado 2.º de la
Real orden de 8 de Junio último.

Córdoba 31 de Octubre de 1917.—El
Gobernador, *Luis Fernández Ramos*.

Núm. 4.267

CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la
Real orden fecha 3 de Agosto de 1910,
los Alcaldes de los municipios de Monto-
ro y Adamuz, en que radican las obras
de acopios para conservación en 1917, de
la carretera de Ventas de Cardaña á la
Estación de Veredas, por Fuencaliente y
Ramal al Puente de Montoro en la de Pe-
dro Abad á Villanueva de Córdoba (agro-
padas), cuya recepción definitiva se ha
efectuado, remitirán á la Jefatura de Obras
públicas de esta provincia, las certifica-
ciones que exige el artículo 65 del pliego
de condiciones generales para la contra-
tación de Obras públicas, en un plazo que
no excederá de treinta días, á contar de
la fecha de este BOLETIN, á cuya termina-
ción, de no ser enviadas dichas certifica-
ciones, se entenderá que no hay reclama-
ción alguna contra el contratista de las
expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico ofi-
cial para conocimiento de los Alcaldes de
los pueblos expresados, en cumplimiento
de la citada Real orden.

Córdoba 26 de Octubre de 1917.—El
Gobernador, *Luis Fernández Ramos*.

Jefatura de Minas

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.257

Número del expediente 7.731

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe
del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Juan Puerto
Ruiz, vecino de Cabra, se ha presentado

en el Gobierno civil de esta provincia una
instancia fecha 23 de Octubre de 1917,
solicitando se le concedan 6 pertenencias
de la mina denominada «La Camorra», de
mineral hierro, sita en el término de Ca-
bra y paraje denominado Fuente Piedra,
que linda por N. con la carretera de Nue-
va Cartoys, por S. huertas del ruedo, por
E. con el denunciante y por O. con Fran-
cisco Romero y don Alejandro Castillo;
cuyo registro le ha sido admitido por
decreto del señor Gobernador de 29 de
Octubre de 1917, salvo mejor derecho,
bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un
majano de piedra como de medio metro
de altura, que está unido á un chopo,
único en el terreno solicitado.

Desde el referido punto de partida se
medirán 100 m. al N.; 100 al S.; 100 al
E., y 200 al O., con cuyos ejes se deter-
mina el perímetro solicitado.

Lo que se publica de orden del señor
Gobernador por medio de este edicto pa-
ra que en el término de treinta días pue-
dan producir sus reclamaciones, confor-
me al artículo 24 de la ley, los que se
crean con derecho para ello.

Córdoba 31 de Octubre de 1917.—El
Ingeniero Jefe, *Luis Espina y Capo*.

Núm. 4.258

Número del expediente 7.726

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe
del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por doña Carolina Co-
bos Roa, vecina de Jaén, se ha presenta-
do en el Gobierno civil de esta provincia
una instancia fecha 16 de Octubre de
1917, solicitando se le concedan 25 per-
tenencias de la mina denominada «Mor-
chón», de mineral hierro, sita en el tér-
mino de Priego y en la Torre del Mor-
chón, en terrenos de doña Feliciano Rol-
dán; cuyo registro le ha sido admitido por
decreto del señor Gobernador de 23 de
Octubre de 1917, salvo mejor derecho,
bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el cen-
tro de dicha torre del Morchón, desde
cuyo punto se medirán en dirección O.
300 m. para la primera estaca; de prime-
ra á segunda al S. 200 y segunda; de é-
sta al E. 500 y tercera; de ésta al N. 500
y cuarta; de ésta al O. 500 y quinta, y
de ésta á la primera 300, para cerrar el
perímetro solicitado.

Los rumbos están referidos al N. mag-
nético.

Lo que se publica de orden del señor
Gobernador por medio de este edicto pa-
ra que en el término de treinta días pue-
dan producir sus reclamaciones, confor-
me al artículo 24 de la Ley, los que se
crean con derecho para ello.

Córdoba 25 de Octubre de 1917.—El
Ingeniero Jefe, *Luis Espina y Capo*.

Núm. 4.959

Número del expediente 7.728

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe
del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por doña Carolina Co-
bos Roa, vecina de Jaén, se ha presenta-
do en el Gobierno civil de esta provincia
una instancia fecha 16 de Octubre de
1917, solicitando se le concedan 30 per-
tenencias de la mina denominada «El
Negrito», de mineral hierro, sita en el
término de Priego y en la aldea de Fue-
nte Tojar, terreno propiedad herederos de
Alfredo Calvo y otros; cuyo registro le

ha sido admitido por decreto del señor
Gobernador de 23 de Octubre de 1917,
salvo mejor derecho, bajo la siguiente
designación:

Se tendrá por punto de partida la puer-
ta principal de entrada al cortijo del Ne-
grito, desde cuyo punto de partida en di-
rección E. se medirán 300 m. para la
primera estaca; de esta al N. 200 y se-
gunda; de esta al O. 600 y tercera; de
esta al S. 500 y cuarta; de esta al E. 600
y quinta, y de esta 300 á primera, para
cerrar el perímetro solicitado.

Los rumbos están referidos al N. mag-
nético.

Lo que se publica de orden del señor
Gobernador por medio de este edicto pa-
ra que en el término de treinta días pue-
dan producir sus reclamaciones, confor-
me al artículo 26 de la Ley, los que se
crean con derecho para ello.

Córdoba 25 de Octubre de 1917.—El
Ingeniero Jefe, *Luis Espina y Capo*.

AYUNTAMIENTOS

MONTORO.—Núm. 3.834

Extracto de los acuerdos adoptados por
este ilustre Ayuntamiento y Junta mu-
nicipal durante el mes de Septiembre
de 1917.

(Conclusión)

Pósito

Que se verifique el reparto de 20.000
pesetas de los fondos de este Pósito entre
los labradores que las necesiten para aten-
der al cultivo de sus fincas.

Junta municipal

Tuvo por objeto esta sesión someter á
la discusión y votación definitiva de la
Junta municipal el proyecto de presu-
puesto municipal ordinario para el próxi-
mo venidero, ejercicio de 1918 siendo san-
cionado por el voto unánime de la mis-
ma tal y como había sido presentado por el
Ayuntamiento.

Sesión del 24

Presidencia del señor Alcalde D. Bar-
tolomé Vacas Fresco.

Leída el acta de la anterior fué aproba-
da y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios
prestados al Municipio.

Aceptar diez billetes de la rifa de un
Chalet nombrado «Villa Antonia», orga-
nizada por el Ayuntamiento de Mahón y
cuyos productos se destinan al sosteni-
miento de una casa de Misericordia y de
un Hospital que corren á cargo de la be-
neficia municipal de dicha Ciudad.

Determinar que el número de vacantes
ordinarias, por no existir ninguna extraor-
dinaria, que han de cubrirse en la próxi-
ma renovación bienal de Ayuntamientos,
es el de nueve, correspondiendo dos al
Distrito primero, El Ayuntamiento, tres
al distrito segundo, Santiago, dos al dis-
trito tercero El Carmen, y dos al distrito
cuarto, San Sebastián.

El precedente extracto fué aprobado
por el ilustre Ayuntamiento en sesión del
día de ayer, disponiendo se remita al se-
ñor Gobernador civil de la provincia para
su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en
cumplimiento del art. 109 de la vigente
ley Orgánica.

Montoro 2 de Octubre de 1917.—El
Secretario del Ayuntamiento, *S. Sebastián
Romero*.—V.º B.º: El Alcalde, *B. Vacas*.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Jefatura de Córdoba.

Debiendo procederse por el personal del Cuerpo de Ingenieros de Minas á la práctica de las operaciones que se detallan en la siguiente relación, he dispuesto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique en este periódico oficial para general conocimiento; previniendo á los señores Alcaldes é individuos de la Guardia civil, presten á dicho personal el auxilio que se les demande, para el mejor desempeño de su cometido.

Córdoba 29 de Octubre de 1917.—El Gobernador interino, *Luis Fernández Ramos*.

Relación de las operaciones facultativas que el Cuerpo de Ingenieros de Minas practicará en los días y términos municipales que á continuación se expresan:

Núm. 4 251

Días en que tendrán lugar las operaciones	Número del expediente.	Nombre de la mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre de los interesados	Representante	Minas colindantes	Propietario	Clase de la operación
Del 5 al 13 de Noviembre	7661	Santa Cecilia 5.ª	Nava Obejo y Arroyo de Marmolejos.....	Aspiel.....	Mr. René D'Andrimont.....	D. José Carbonell.....	Punta 2.ª, n.º 110, Nerón, n.º 162, La Purísima Concepción, n.º 262, La Camilla 3.ª, n.º 114, San José, número 6684 y próximas San José, n.º 52 y Ses lo que Dios quiera, n.º 51	Sdad. M.ª y M.ª de Peñarroya. La misma, la misma, la misma, don Antonio Conrote, Sdad. M.ª y M.ª de Peñarroya y la misma.	Demarcación
Idem.....	7662	Santa Cecilia 6.ª	Nava Obejo y Sierra de La Entrella.....	Idem.....	El mismo.....	El mismo.....	3.ª Santa Cecilia, n.º 1928 y Verdán, n.º 7512..	Don Juan Roldán Rabasco y don Alvaro García Pérez Rico.....	Idem
	7663	2.ª Mojón blanco.....	Mojón blanco, Los Baldíos, Arroyo de Gualyacarejo, Rodal del Gato y Dehesa de las Ajarabaras.....	Pozadas, Hornachuelos, Villaviciosa y Avar del Río.....	D. José Eduardo Javier Criado No tiene.....	No tiene.....	Mojón blanco, n.º 7433, La Unión, n.º 7632, San José, n.º 7602, El Castillo, n.º 7. 88, Ampliación 3.ª El Castillo, n.º 7342 y La 1.ª Encarnación, n.º 7080..	Don Gregorio Ibañez, don Enrique Poole, el mismo, don Juan Martínez Ortíz, el mismo, Herederos de don Carlos Ruiz del Portal.....	Idem
Del 13 al 21 de idem.....	7664	Barranco de las Tinsajas.....	Barranco de las Tinsajas y Río Cabrillas.....	Villaviciosa y Avar del Río.....	El mismo.....	Idem.....	No constan.....	Idem	Idem
Idem.....	7665	Mezquitillas.....	Lugar de las Mezquitillas.....	Avar del Río.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem	Idem

Córdoba 29 de Octubre de 1917.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Ornilia.

JUZGADOS

CABRA.—Núm. 4.188

Don Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial y en el mio les ruego y encargo procedan á la averiguación, busca y captura del autor ó autores desconocidos, que el día diez y nueve del actual, hurtaron un bulto de ropa, el cual se encontraba en un olivar de José María Poyato y era propio del vecino de Zaheros Manuel Rivera Ortiz; poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado.

Dado en Cabra á veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Agustín Aranda.—El Secretario, P. H., Rafael García.

AGUILAR.—Núm. 4.189

Don Agustín Romero Fosteguera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiero á todas las autoridades de la nación, para que practiquen activas diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo frustrado de un fardo de tejidos que á continuación se reseña, el cual fué perpetrado en la Estación de Poente Geni, como á las cinco horas del veinte y tres del actual, por dos individuos desconocidos que al apercebirse de que hablan sido vistos por los empleados, lo arrojaron al suelo y se fugaron; poniéndolos caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Dado en Aguilar á veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Agustín Romero.—El Secretario, Timoteo Sánchez.

Señas

Un fardo de tejidos de cuarenta kilos, correspondiente á la expedición p. v. 83.145, de Málaga á El Carpio, que conducía entre otros el vigón del N.º R.º 11.249.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 668 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Múm. 4.188

SANCHEZ RUZ Genaro; natural de Alise (Coruña); Eadio Rosa Fernandez, natural de Taimonde (Coruña); José Rodríguez Reina, natural de Forti (Logro) y Basilio Mentecedo Garcia, natural de Gujá (Logro), cuya vecindad y actual paradero se ignora; comparecerán en el Juzgado municipal de Montoro, Plaza Alfonso XII, número 18 el día diez y siete de Noviembre próximo, á las once de su mañana, para asistir á la celebración del juicio de faltas que ha de celebrarse por haber tirado dichos individuos, sin causa justificada, del aparato de alarma del coche de tercera C. número 880 del tren correo número 21 del día tres del actual, en que viajaban, y con las pruebas que tengan en su descargo.

Imp. «La Opinión».—Branilo Laportilla, 6